



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF. : Modificaciones Presupuestarias año 2015.

LONGAVI, 02 SET. 2015

DECRETO MUNICIPAL N° 2043/

VISTOS:

Lo establecido en las instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2015.

El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Longavi año 2015.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 3.304 de fecha 12 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal, Educación y Salud correspondiente al año presupuestario 2015.

Las respectivas aprobaciones sobre modificaciones presupuestarias establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

Apruébense, las modificaciones y suplementaciones presupuestarias aprobadas en sesiones ordinarias de Concejo Municipal celebradas en las fechas 02/07/2015; 23/07/2015 y 13/08/2015, registradas contablemente con las planillas que se adjuntan y que pasan a ser parte integral del presente decreto:

1.- Suplementación presupuestaria aprobada el 02/07/2015 con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal, los fondos correspondientes al convenio "Programa de Refuerzo para la Atención de Enfermedades Respiratorias en SAPU año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longavi y el Servicio de Salud del Maule.

MODIFICACION CODIGO	FECHA DE APROBACION 02/07/2015		
	DENOMINACION	INGRESO AUMENTA M \$	GASTOS AUMENTA M \$
05.03	De Otras Entidades Públicas	1.857	
21.03	Otras Remuneraciones		1.857



2.- Suplementación presupuestaria aprobada el 23/07/2015 con el objetivo de reasignar los fondos para la ejecución del convenio "Mejoría en la Equidad Rural año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule:

MODIFICACION		FECHA DE APROBACION 23/07/2015	
CODIGO	DENOMINACION	GASTOS AUMENTA M \$	GASTOS DISMINUYE M \$
21.02	Personal Contrata	9.487	
21.01	Personal Planta		9.487

3.- Suplementación presupuestaria aprobada el 13/08/2015 con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Comunal, Mayor ingreso de asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo:

MODIFICACION		FECHA DE APROBACION 13/08/2015	
CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M \$	GASTOS AUMENTA M \$
08.99	Otros Ingresos	491	
21.02	Personal Contrata		491

4.- Suplementación presupuestaria aprobada el 13/08/2015 con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Comunal, los fondos correspondientes al convenio "Apoyo a la Gestión (PADB) a Nivel Local en Atención Primaria Municipal año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule:

MODIFICACION		FECHA DE APROBACION 13/08/2015	
CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M \$	GASTOS AUMENTA M \$
05.03	De otras entidades públicas	2.500	
22.04	Materiales de Uso o Consumo		2.250
22.08	Servicios generales		250

5.- Suplementación presupuestaria aprobada el 13/08/2015 con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Comunal, los fondos correspondientes al convenio "Programa de Apoyo a la Gestión Per-Cápita año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule:

MODIFICACION		FECHA DE APROBACION 13/08/2015	
CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M \$	GASTOS AUMENTA M \$
05.03	De otras entidades públicas	59.049	
22.04	Materiales de Uso o Consumo		59.049



2/3. D.H. 2043/15

6.- Suplementación presupuestaria aprobada el 13/08/2015 con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Comunal, los fondos correspondientes al convenio "Programa de Apoyo a la Gestión Campaña Invierno año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule:

MODIFICACION		FECHA DE APROBACION 13/08/2015	
CODIGO	DENOMINACION	INGRESO AUMENTA M \$	GASTOS AUMENTA M \$
05.03	De otras entidades públicas	8.790	
21.03	Otras Remuneraciones		8.790

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Signature]
LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

P. Rodríguez/R. Maurella
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes.
 - DIPRES.
 - SUBDERE.
 - Dirección de Secplan.
 - Unidad de Finanzas.
 - Unidad de Control.



[Signature]
 CONTROL INTERNO



[Signature]
 313 D.F. 2043/15